

**RESOLUCION GERENCIAL N° 656 -2023-MDI-GDUyR/G.**

Fecha: Independencia,

11 DIC. 2023

CODIGO TRAMITE

156675-2<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep.php?f=3908604&p=2259>

VISTOS; El Informe N° 3416-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 04DIC2023, donde la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga conformidad al informe de Liquidación del contrato de ejecución del servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUAZAR, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

**CONSIDERANDO:**

el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; reconoce a las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la liquidación física-financiera de un mantenimiento o obra de inversión pública, es el proceso o acción final de ejecutar actos tendientes a la verificación, conciliación y concordancia entre lo realmente ejecutado y lo que estuvo previsto en el proyecto u obra programada en los documentos que sustentaron su aprobación.

Que, el Artículo 76° de la Constitución Política del Perú de 1993, dispone: Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Que, la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N°28522 y Ley N°28802, en su artículo 1° señala "La presente Ley crea el sistema nacional de inversión pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión."

Que el Art. 209.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF-, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con decreto N° 377-2019-EF, respectivamente modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, establece el desarrollo del procedimiento de liquidación de obra, precisando en su primer párrafo: "El contratista presenta la liquidación

debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta días (60), o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida.

Que, la liquidación del contrato debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de Contrataciones del Estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que determinan el saldo económico a favor de una de las partes.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 49° de la misma norma, por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de CONFORMIDAD.

✓ **DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

- **SERVICIO:** "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

• **UBICACIÓN:**

Región : Ancash.
Provincia : Huaraz.
Distrito : Independencia.
Localidades : CUTAMARCA

- **ENTIDAD** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**
- **UNIDAD EJECUTORA** : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**
- **MODALIDAD DE EJECUCION** : **CONTRATA**
- **SISTEMA DE CONTRATACION** : **A PRECIOS UNITARIOS**
- **VALOR REFERENCIAL** : **S/. 91,500.00**
- **CONTRATISTA** : **CONSORCIO CUTAMARCA**
- **REPRESENTANTE LEGAL COMUN** : **SR. ANYOSA MORALES JORGE ALBERTO - Representante Legal**
- **PROCESO DE SELECCIÓN** : **Adjudicación Simplificada N°086-2022-MDI/CS-1**
- **CONTRATO DE EJECUCION OBRA** : **CONTRATO N°88-2022-MDI/GM.**
- **FECHA CONTRATO DE OBRA** : **12 de Diciembre del 2022**
- **MONTO TOTAL DE CONTRATO** : **S/. 91,500.00**

- ADELANTO DIRECTO : -
- MONTO OTORGADO ADELANTO DIRECTO : -
- ADELANTO POR MATERIALES : -
- MONTO OTORGADO ADELANTO MATERIALES : -
- RESIDENTE DE OBRA : Ing. ROY CRHITIAN CHAVEZ MUÑOZ

SUPERVISION DE OBRA:

- INSPECTOR DE OBRA : Ing. JUAN MIGUEL COCHACHIN MORALES
- FINANCIAMIENTO : -

EJECUCION DE OBRA:

- ENTREGA DE TERRENO : 23 de Diciembre del 2022
- INICIO DE OBRA : 23 de Diciembre del 2022
- PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA : 30 Días Calendarios.
- TERMINO DE EJECUCION : 22 de Enero del 2023
- AMPLIACION DE PLAZO :
- PLAZO DE EJECUCION REAL : 4 Días Calendarios.
- TERMINO DE EJECUCION REAL : 26 de Diciembre del 2022
- AVANCE EJECUTADO ACUMULADO : 100%
- AVANCE PROGRAMA. ACUMULADO : 100%
- CONDICION DE LA OBRA : Se encuentra CULMINADA.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Gerencial N° 351-2022-MDI/GDUyR/G, de fecha 17OCT2022, se aprobó el expediente técnico de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto ascendente de s/ 99,900.74, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata.

- Con fecha 12DIC2022, se firmó el contrato N° 88-2022-MDI/GM, para la ejecución de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el monto de su oferta de S/91,500.00 (Noventa y Un Mil Quinientos con 00/100 soles).
- Con fecha 23 de Diciembre del 2022 los representantes de la Municipalidad Distrital de Independencia, representantes del Consorcio CUTAMARCA y el Supervisor se reunieron en el lugar del proyecto dentro la localidad de Paria para hacer la Entrega de Terreno donde se ejecutará la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".. Con fecha 23 de diciembre del 2022 en el lugar del servicio se suscribió el "ACTA DE INICIO", firmado por los representantes del Consorcio Cutamarca y el Supervisor de actividad.

- Con fecha 26 de Diciembre del 2022 mediante asiento N°05 el Supervisor da por culminada los trabajos y solicita a la MDI la conformación del comité de recepción de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ".
- Con fecha 26 de Diciembre del 2022 mediante asiento N°04 el residente da por culminada los trabajos y solicita a la supervisión la verificación de los trabajos realizados: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ".
- Con fecha 26 de Mayo mediante Resolución Gerencial N°163-2023-MDI/GDUyR/G, se conforma el comité de recepción de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ".



FUNCION/CARGO	NOMBRE DEL TITULAR
PRIMER MIEMBRO	Ing. Holger Ita Robles Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Luis Mariano Gonzales Caballero Sub Gerente de Obras Públicas e
ASESOR TECNICO	Ing. Juan Miguel Cochachin Morales



- Con fecha 30 de Mayo del 2023, se recepción la actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ", estando presentes los representantes del CONSORCIO CUTAMARCA y representantes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.
- Con fecha 28 de Julio del 2023, mediante INFORME N°08-2023-/AMJA-CONTRATISTA/ CONTRATISTA/ CMRC-RESIDENTE el representante del CONSORCIO CUTAMARCA remite el expediente de liquidación al supervisor de la actividad denominada : "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ".
- Con fecha 01 de Agosto del 2023, mediante CARTA N°09-2023-MDI/SGOP-JWGG/CMJM-SUPERVISOR, el Supervisor del Servicio, remite el expediente de Liquidación de contrato de la actividad : "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA,



CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA,
PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ".

✓ **ANALISIS:**

- Según CONTRATO N°88-2022-MDI/GM., LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con fecha 12 de Diciembre del 2022, suscriben la Entidad y el CONSORCIO CUTAMARCA, para la Ejecución de la Actividad : "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

• **PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO**

El plazo de ejecución de la actividad es de veinte (30) días calendarios.

El plazo de ejecución se contabilizará a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 176° del D.S. N° 344-2018 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo de ejecución de la actividad se inicia el 23 de Diciembre del 2022, y se concluyó el 26 de Diciembre del 2022.

Sobre los metrados ejecutados en la obra, se cumplieron al 100%.

Item	DESCRIPCION PARTIDA	UN D	METRADO	AVANCE			% ACUM.	SALDO	%
				METRADO					
				ANT	ACTUAL	ACUM.		Metrado	
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 4.80 X 3.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
01.02	CONSTRUCCION DE ALMACEN, GUARDIANIA Y OFICINA	m2	100.00	0.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00
01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
01.04	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXISTENTE	m3	12.50	0.00	12.50	12.50	100.00	0.00	0.00
01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30M	m3	15.00	0.00	15.00	15.00	100.00	0.00	0.00
02	SEGURIDAD Y SALUD								

02.01	IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
02.02	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
02.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
02.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
02.05	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE								
03.01	CANAL DE TRANSICION								
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.01.01.0	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	19.67	0.00	19.67	19.67	100.00	0.00	0.00
03.01.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.01.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	19.67	0.00	19.67	19.67	100.00	0.00	0.00
03.01.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	83.17	0.00	83.17	83.17	100.00	0.00	0.00
03.01.02.03	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	92.82	0.00	92.82	92.82	100.00	0.00	0.00
03.01.03	CARPINTERIA METALICA								
03.01.03.01	COMPUERTA CON PLANCHA METALICA 0.60 X 1.80M	und	2.00	0.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00
03.02	DESARENADOR (01 UNIDAD)								
03.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.02.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	29.02	0.00	29.02	29.02	100.00	0.00	0.00
03.02.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.02.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	58.04	0.00	58.04	58.04	100.00	0.00	0.00
03.02.02.02	TARRAJEO EN MUROS	m2	2.50	0.00	2.50	2.50	100.00	0.00	0.00

	EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5								
03.02.02.0 3	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	17.54	0.0 0	17.54	17.54	100.00	0.00	0.0 0
03.02.03	CARPINTERIA METALICA								
03.02.03.0 1	COMPUERTA CON PLANCHA METALICA 0.50 X 1.20M	und	2.00	0.0 0	2.00	2.00	100.00	0.00	0.0 0
03.02.03.0 2	VERTEDERO DE MADERA TRATADA	und	2.00	0.0 0	2.00	2.00	100.00	0.00	0.0 0
03.02.04	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.02.04.0 1	SUM. E INST. DE TUB. PVC C-10 DN: 6" SALIDA	m	3.00	0.0 0	3.00	3.00	100.00	0.00	0.0 0
03.02.04.0 2	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE LIMPIA Y REBOCE DES	und	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.03	FILTRO LENTO (01 UNIDAD)								
03.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.03.01.0	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	33.44	0.0 0	33.44	33.44	100.00	0.00	0.0 0
03.03.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.03.02.0 1	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	66.89	0.0 0	66.89	66.89	100.00	0.00	0.0 0
03.03.02.0 2	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	102.03	0.0 0	102.03	102.0 3	100.00	0.00	0.0 0
03.03.02.0 3	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	105.88	0.0 0	105.88	105.8 8	100.00	0.00	0.0 0
03.03.03	FILTRO DE GRAVA								
03.03.03.0 1	LECHO FILTRANTE DE ARENA	m3	113.70	0.0 0	113.70	113.7 0	100.00	0.00	0.0 0
03.03.03.0 2	LECHO FILTRANTE DE GRAVA	m3	10.03	0.0 0	10.03	10.03	100.00	0.00	0.0 0
03.03.04	CARPINTERIA METALICA								
03.03.04.0 1	COMPUERTA CON PLANCHA METALICA 0.30 X 0.30M	und	2.00	0.0 0	2.00	2.00	100.00	0.00	0.0 0
03.03.05	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.03.05.0 1	SUM. E INST. DE ACCESORIOS EN FILTRO	und	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0

03.04	CAMARA DE VALVULAS (05 UNIDADES)								
03.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRA								
03.04.02.01	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL	m3	0.75	0.00	0.75	0.75	100.00	0.00	0.00
03.04.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO CAP	m2	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30M	m3	0.90	0.00	0.90	0.90	100.00	0.00	0.00
03.04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
03.04.03.01	SOLADO DE CONCRETO F'c = 100 kg/cm2 e: 5 cm	m2	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.04.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
03.04.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	41.95	0.00	41.95	41.95	100.00	0.00	0.00
03.04.04.02	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	25.22	0.00	25.22	25.22	100.00	0.00	0.00
03.04.04.03	CONCRETO F'c = 210 kg/cm2	m3	12.32	0.00	12.32	12.32	100.00	0.00	0.00
03.04.05	REBOQUES Y ENLUCIDOS			0.00					0.00
03.04.05.01	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E: 1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	18.45	0.00	18.45	18.45	100.00	0.00	0.00
03.04.05.02	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E: 2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	25.00	0.00	25.00	25.00	100.00	0.00	0.00
03.04.06	FILTRO DE GRAVA								
03.04.06.01	GRAVA DE 3/4"	m3	0.50	0.00	0.50	0.50	100.00	0.00	0.00
03.04.07	CARPINTERIA METALICA								
03.04.07.01	TAPA SANITARIA 0.60 X 0.60M	und	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.04.08	PINTURA								
03.04.08.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	92.25	0.00	92.25	92.25	100.00	0.00	0.00

03.04.08.02	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	1.80	0.00	1.80	1.80	100.00	0.00	0.00
03.04.09	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.04.09.01	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN:6" EN VA	und	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.05	RESERVORIO V = 35.00 M3 (01 UNIDAD)								
03.05.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.05.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	14.93	0.00	14.93	14.93	100.00	0.00	0.00
03.05.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.05.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	18.66	0.00	18.66	18.66	100.00	0.00	0.00
03.05.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	77.75	0.00	77.75	77.75	100.00	0.00	0.00
03.05.02.03	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	91.80	0.00	91.80	91.80	100.00	0.00	0.00
03.05.03	CARPINTERIA METALICA								
03.05.03.01	TAPA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.05.03.02	TAPA SANITARIA 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.05.04	PINTURA								
03.05.04.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	87.02	0.00	87.02	87.02	100.00	0.00	0.00
03.05.04.02	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	0.72	0.00	0.72	0.72	100.00	0.00	0.00
03.05.05	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.05.05.01	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE CONDUCCION EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.05.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE ADUCCION EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.05.05.03	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE LIMPIA Y REBOCE EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.06	SISTEMA DE CLORACION POR GOTE								

03.06.01	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.06.01.01	TANQUE DE 600 LTS	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.06.01.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DEL DOSADOR	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.07	RESERVORIO V = 79.00 M3 (01 UNIDAD)								
03.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.07.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	35.03	0.00	35.03	35.03	100.00	0.00	0.00
03.07.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.07.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	113.10	0.00	113.10	113.10	100.00	0.00	0.00
03.07.02.02	CONCRETO EN LOSA CIMENTACION f'c=210 kg/cm2	m3	3.60	0.00	3.60	3.60	100.00	0.00	0.00
03.07.02.03	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	105.55	0.00	105.55	105.55	100.00	0.00	0.00
03.07.02.04	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	113.06	0.00	113.06	113.06	100.00	0.00	0.00
03.07.03	CARPINTERIA METALICA			0.00					0.00
03.07.03.01	TAPA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.07.03.02	TAPA SANITARIA 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.07.04	PINTURA								
03.07.04.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	103.70	0.00	103.70	103.70	100.00	0.00	0.00
03.07.04.02	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	0.72	0.00	0.72	0.72	100.00	0.00	0.00
03.07.05	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.07.05.01	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE CONDUCCION EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.07.05.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE ADUCCION EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.07.05.03	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE LIMPIA Y REBOCE EN RV	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00

03.08	SISTEMA DE CLORACION POR GOTEO								
03.08.01	ESTRUCTURA METALICA								
03.08.01.01	TUBO CUADRADO DE FIERRO NEGRO 2" E=2.5MM	m	10.00	0.00	10.00	10.00	100.00	0.00	0.00
03.08.01.02	PERFIL METALICO 2" X 2" X 1/4"	pza	5.00	0.00	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00
03.08.01.03	MALLA OLIMPICA N°10, H=2.00M	m	6.00	0.00	6.00	6.00	100.00	0.00	0.00
03.08.01.04	PUERTA METALICA DOS HOJAS 1.20 X 1.80M	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.08.02	COBERTURA								
03.08.02.01	TUBO CUADRADO DE FIERRO NEGRO 1 1/4" E=2.5MM	m	26.80	0.00	26.80	26.80	100.00	0.00	0.00
03.08.02.02	CALAMINA GALVANIZADA	pza	3.00	0.00	3.00	3.00	100.00	0.00	0.00
03.08.03	INSTALACIONES SANITARIAS			0.00					0.00
03.08.03.01	TANQUE DE 600 LTS	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.08.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DEL DOSADOR	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.09	CAMARA ROMPE PRESION TIPO VII (01 UNIDAD)								
03.09.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.09.01.01	LIMPIEZA Y DESBROCE MANUAL	m2	6.20	0.00	6.20	6.20	100.00	0.00	0.00
03.09.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.09.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	6.20	0.00	6.20	6.20	100.00	0.00	0.00
03.09.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	55.44	0.00	55.44	55.44	100.00	0.00	0.00
03.09.02.03	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	58.88	0.00	58.88	58.88	100.00	0.00	0.00
03.09.03	CARPINTERIA METALICA								
03.09.03.01	TAPA SANITARIA DE ACERO INOXIDABLE 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.09.04	PINTURA								

03.09.04.0 1	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	0.40	0.0 0	0.40	0.40	100.00	0.00	0.0 0
03.09.05	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.09.05.0 1	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE DN: 3" EN VRP.	und	2.00	0.0 0	2.00	2.00	100.00	0.00	0.0 0
03.09.05.0 2	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE DN: 2" EN VRP	und	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.10	VALVULA DE PURGA EN RD (01 UNIDAD)								
03.10.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.10.01.0 1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.10.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								
03.10.02.0 1	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.10.02.0 2	TARRAJEO EN MUROS EXTERIOTES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	2.92	0.0 0	2.92	2.92	100.00	0.00	0.0 0
03.10.02.0 3	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	1.80	0.0 0	1.80	1.80	100.00	0.00	0.0 0
03.10.03	FILTRO DE GRAVA								
03.10.03.0	GRAVA DE 3/4"	m3	0.05	0.0 0	0.05	0.05	100.00	0.00	0.0 0
03.10.04	CARPINTERIA METALICA								
03.10.04.0 1	TAPA SANITARIA 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.10.05	PINTURA								
03.10.05.0 1	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	2.92	0.0 0	2.92	2.92	100.00	0.00	0.0 0
03.10.05.0 2	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	0.36	0.0 0	0.36	0.36	100.00	0.00	0.0 0
03.10.06	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.10.06.0 1	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN: 1" EN VP	und	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.11	VALVULA DE AIRE EN RD (01 UNIDAD)								
03.11.01	TRABAJOS PRELIMINARES								
03.11.01.0 1	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
03.11.02	REBOQUES Y ENLUCIDOS								

03.11.02.01	PICADO DE TARRAJEO EXISTENTE	m2	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
03.11.02.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	2.92	0.00	2.92	2.92	100.00	0.00	0.00
03.11.02.03	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:2.0 cm MEZCLA 1:1	m2	1.80	0.00	1.80	1.80	100.00	0.00	0.00
03.11.03	FILTRO DE GRAVA								
03.11.03.01	GRAVA DE 3/4"	m3	0.05	0.00	0.05	0.05	100.00	0.00	0.00
03.11.04	CARPINTERIA METALICA			0.00					0.00
03.11.04.01	TAPA SANITARIA 0.60 X 0.60M	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00		0.00
03.11.05	PINTURA								
03.11.05.01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	2.92	0.00	2.92	2.92	100.00	0.00	0.00
03.11.05.02	PINTURA EN TAPA SANITARIA	m2	0.36	0.00	0.36	0.36	100.00	0.00	0.00
03.11.06	INSTALACIONES SANITARIAS								
03.11.06.01	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN:6" EN VA	und	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00		0.00
04	MITIGACION AMBIENTAL								
04.01	MONITOREO AMBIENTAL	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00		0.00
04.02	BAÑO PORTATIL EN LA OBRA	und	2.00	0.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00
04.03	CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS	und	2.00	0.00	2.00	2.00	100.00	0.00	0.00
05	CAPACITACION Y EDUCACION SANITARIA								
05.01	IMPLEMENTACION Y CAPACITACION TECNICA DE LA JASS	TLL	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
05.02	EDUCACION SANITARIA	TLL	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
06	FLETE			0.00					0.00
06.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00
06.02	FLETE RURAL	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00

07	SEGURIDAD SANITARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19								
07.01	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19								
07.01.01	ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES REALES DE TRABAJO	glb	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.01.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN OBRA	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.01.03	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.01.04	MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	glb	1.00	0.0 0	1.00				0.0 0
07.01.05	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.01.06	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.02	EQUIPAMIENTO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL COVID-19								
07.02.01	MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0
07.02.02	PERSONAL DE SALUD RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN SALUD EN OBRA	mes	1.00	0.0 0	1.00	1.00	100.00	0.00	0.0 0



• CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES MENSUALES PRESENTADAS
VALORIZACION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

PERIODO	PROGRAMADO						EJECUTADO					
	PARCIAL	IGV 18%	TOTAL	ACUMULADO TOTAL	% TOTAL	% ACUM	PARCIAL	IGV 18%	TOTAL	ACUMULADO TOTAL	% TOTAL	% ACUM
MES 01	28,863.51	5,195.43	34,058.94	34,058.94	37.22%	37.22%	77,543.00	13,957.74	91,500.00	91,500.00	100.00%	100.00%
MES 02	48,679.49	8,762.31	57,441.80	91,500.74	62.78%	100.00%	-	-	-	-	-	-
	77,543.00	13,957.74	91,500.00	91,500.74	100.00%		77,543.00	13,957.74	91,500.00	91,500.00	100.00%	100.00%

- El monto total contratado por ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un costo total de inversión de S/. 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos con 00/100) soles.
- El tiempo de ejecución se hizo en 4 días calendarios, no recurriendo a ningún atraso.

Se cumplió la ejecución de todas las metas físicas programadas en el expediente técnico.

Del saldo final de liquidación, se obtiene un saldo a favor del contratista por el monto de S/ 9,150.00 Inc. IGV, por la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

- En la ejecución del servicio no se aplicó penalidad alguna al contratista, por lo que no se registra penalidad alguna.

CUADRO RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL N° 01
PAGO AL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH"		
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA		
CONTRATISTA	CONSORCIO CUTAMARCA		
ING. RESIDENTE	ING. ROY CRISTIAN CHAVEZ MUÑOZ		
ING. SUPERVISOR	ING. JUAN MIGUEL COCHACHIN MORALES		
MES CORRESPONDIENTE	DICIEMBRE		
	MONTO CONTRATADO CON IGV	S/ 91,500.00	
	MONTO CONTRATADO SIN IGV	S/ 77,543.00	
	PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS CALENDARIOS	

DESCRIPCION	VALORIZACION			SALDO POR PAGAR EN S/.
	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
VALORIZACION SIN IGV (V)	S/ 0.00	S/ 77,543.00	S/ 77,543.00	S/ 0.00
REAJUSTES R	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
REAJUSTE DEL VALORIZACION SIN IGV (V)	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
REINTEGRO DEL REAJUSTE VALORIZACION ANTERIOR	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
DEDUCCIONES (D)	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
POR EL ADELANTO EN EFECTIVO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
POR EL ADELANTO DE MATERIALES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
VALORIZACION BRUTA (VB) = V+R-D	S/ 0.00	S/ 77,543.00	S/ 77,543.00	S/ 0.00
AMORTIZACIONES (A)	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
POR ADELANTO DIRECTO	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
POR ADELANTO DE MATERIALES	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
VALORIZACION NETA (VN) = VB-A	S/ 0.00	S/ 77,543.00	S/ 77,543.00	S/ 7,764.30
RETENCIONES	S/ 0.00	S/ 7,764.30	S/ 7,764.30	S/ 7,764.30
FONDOS DE GARANTIA (carta fianza)	S/ 0.00	S/ 7,754.30	S/ 7,754.30	S/ 7,754.30
MULTA POR ATRASO DE LA OBRA	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
MONTO NETO A PAGAR AL CONTRATISTA SIN IGV	S/ 0.00	S/ 69,788.70	S/ 69,788.70	S/ 0.00
MONTO NETO A PAGAR AL CONTRATISTA CON IGV	S/ 0.00	S/ 82,360.00	S/ 82,360.00	S/ 9,150.00
IMPUESTOS	S/ 0.00	S/ 14,215.00	S/ 14,215.00	S/ 0.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	S/ 0.00	S/ 14,215.00	S/ 14,215.00	S/ 0.00
MONTO A FACTURAR	S/ 0.00	S/ 82,360.00	S/ 82,360.00	S/ 9,150.00

Mediante Informe N° 3416-2023-MDI/GDUyR/SGOP/SG, de fecha 04DIC2023, el Sub Gerente de Obras Públicas, Ing. Juan Carlos Mejía Osorio, Informa al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Edson Cosme Blacido Papa, sobre la conformidad al informe de evaluación a la liquidación de Contrato de ejecución del servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Que de acuerdo al análisis realizado al informe de Evaluación a la liquidación del Contrato del servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH", se determinó que si se ha cumplido con los términos del CONTRATO N° 88-2022-MDI/GM, de fecha 12DIC2022.

Que, mediante la resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de Abril del 2023, se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo una de las facultades aprobar liquidaciones de consultoría de obras, liquidaciones de proyectos de inversión pública, liquidación técnica y financiera de obras por administración directa y las demás que resulten de su competencia, Art 6 Inc. 6.1.2

Que, conforme lo prescrito el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en el que se establece que " Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones directivas", y, contándose con la conformidad al informe de Liquidación contrato de ejecución de ejecución del servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH " , y;

De acuerdo a lo previsto en la ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, en concordancia con el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444; y con la delegación de facultades contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACION del Contrato de ejecución del servicio denominado: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO DE CUTAMARCA, CENTRO POBLADO DE SANTA CASA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH ", por el monto de su oferta de S/. 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos con 00/100) soles.

ARTICULO SEGUNDO: Según la evaluación realizada a la LIQUIDACION DE OBRA, presentada por el Ing. JUAN MIGUEL COCHACHIN MORALES, Supervisor de la actividad, se puede notar en el CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO DE OBRA, se obtiene un monto de: S/. 9,150.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) Incluido IGV, como garantía de fiel cumplimiento del CONSORCIO CUTAMARCA, se recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

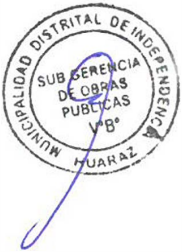
ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Coordinar y Ejecutar las acciones

correspondientes para el cumplimiento de la Presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto Resolutivo. .

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página institucional, para conocimiento general.

ARTÍCULO QUINTO: DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencias de Obras Públicas para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.
GDUyR/rpt



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
ING. EDSON COSME BLACIDO PAPA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 59386